



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.
C/ San Antonio, nº 17.
06970 Reina. (Badajoz)
Telf. : 924-879517
Fax: 924-879542
reina@dip-badajoz.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Juan Carlos Higuero Bernabé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Reina (Badajoz), en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 21 y 46, así como por el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Vistas las pasadas elecciones celebradas el pasado 22 de mayo de 2011 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 11 de junio de 2011, de conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 29 de junio de 2011 a las 20.30 horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, a tal efecto se fija el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el pasado sábado 11 de junio de 2011.

SEGUNDO. Dar cuenta de la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

TERCERO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

CUARTO. Establecer el importe de las asistencias por pleno.

QUINTO. Dar cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde y sus delegaciones.

SEXTO. Creación de las Comisiones Informativas.

SEPTIMO. Nombrar representantes ante órganos supramunicipales.

OCTAVO. Nombramiento de Tesorero/a municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Higuero Bernabé, en Reina a 23 de junio de 2011; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.



El Alcalde,

Fdo.: Juan Carlos Higuero Bernabé.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.
06970 Reina. (Badajoz)
Telf. : 924-879517
Fax: 924-879542
reina@dip-badajoz.es

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

DÍA: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DE 2011.
HORA: 20.30 HORAS.
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.
SESIÓN: EXTRAORDINARIA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda Vd. convocado a la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayto. de Reina, el día 29 de junio de 2011, a las 20.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el pasado sábado 11 de junio de 2011.
- SEGUNDO.** Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.
- TERCERO.** Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.
- CUARTO.** Establecer el importe de las asistencias por pleno.
- QUINTO.** Dar cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde.
- SEXTO.** Creación de las Comisiones Informativas.
- SEPTIMO.** Nombrar representantes ante órganos supramunicipales.
- OCTAVO.** Nombramiento de Tesorero/a municipal.

En Reina, a 23 de junio de 2011.

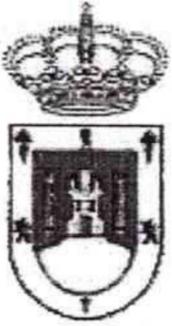


El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

RECIBÍ,

D. <u>JUAN CARLOS HIGUERO BERNABÉ.</u>	D.N.I.: <u>28.730.266-T</u>	<u>23.06/2011.</u> <u>15:00</u> Horas.	Fdo.:
--	-----------------------------	---	-------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Telf. : 924-879517

Fax: 924-879542

reina@dip-badajoz.es

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

DÍA: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DE 2011.
HORA: 20.30 HORAS.
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.
SESIÓN: EXTRAORDINARIA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda Vd. convocado a la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayto. de Reina, el día 29 de junio de 2011, a las 20.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el pasado sábado 11 de junio de 2011.
- SEGUNDO.** Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.
- TERCERO.** Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.
- CUARTO.** Establecer el importe de las asistencias por pleno.
- QUINTO.** Dar cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde.
- SEXTO.** Creación de las Comisiones Informativas.
- SEPTIMO.** Nombrar representantes ante órganos supramunicipales.
- OCTAVO.** Nombramiento de Tesorero/a municipal.

En Reina, a 23 de junio de 2011.



El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

RECIBÍ,

D. FRANCISCO GONZÁLEZ MIRANDA.	D.N.I.: 15.374.155-M	23/06/2011. 15:00 Horas.	Fdo:
--------------------------------	----------------------	-----------------------------	------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Tel. : 924-879517

Fax: 924-879542

reina@dip-badajoz.es

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

DÍA: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DE 2011.
HORA: 20.30 HORAS.
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.
SESIÓN: EXTRAORDINARIA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda Vd. convocado a la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayto. de Reina, el día 29 de junio de 2011, a las 20.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el pasado sábado 11 de junio de 2011.
- SEGUNDO.** Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.
- TERCERO.** Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.
- CUARTO.** Establecer el importe de las asistencias por pleno.
- QUINTO.** Dar cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde.
- SEXTO.** Creación de las Comisiones Informativas.
- SEPTIMO.** Nombrar representantes ante órganos supramunicipales.
- OCTAVO.** Nombramiento de Tesorero/a municipal.

En Reina, a 23 de junio de 2011.

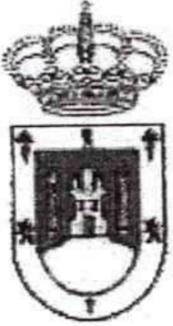


El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

RECIBÍ,

D.ª <u>ANA HIGUERO</u> <u>BERNABÉ.</u>	D.N.I.: <u>28.925.162-V</u>	<u>23/06/2011.</u> <u>15:00</u> Horas.	Fdo.: <u>[Firma]</u>
---	-----------------------------	---	-------------------------

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.**

C/ San Antonio, nº 17.
06970 Reina. (Badajoz)
Telf. : 924-879517
Fax: 924-879542
reina@dip-badajoz.es

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

DÍA: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DE 2011.
HORA: 20.30 HORAS.
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.
SESIÓN: EXTRAORDINARIA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda Vd. convocado a la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayto. de Reina, el día 29 de junio de 2011, a las 20.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el pasado sábado 11 de junio de 2011.
- SEGUNDO.** Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.
- TERCERO.** Establecer la periodicidad de las sesiones plenarios.
- CUARTO.** Establecer el importe de las asistencias por pleno.
- QUINTO.** Dar cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde.
- SEXTO.** Creación de las Comisiones Informativas.
- SEPTIMO.** Nombrar representantes ante órganos supramunicipales.
- OCTAVO.** Nombramiento de Tesorero/a municipal.

En Reina, a 23 de junio de 2011.

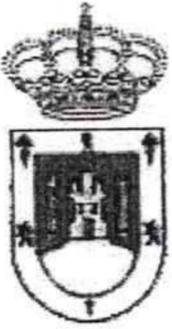


El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

RECIBÍ,

D. ^a M. ^a JOSÉ RODRÍGUEZ CORRALES.	D.N.I.: 28.768.681-M.	23/06/2011. 15:00 Horas.	Fdo.: <i>M.^a José Rodríguez</i>
--	-----------------------	-----------------------------	---



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.
06970 Reina. (Badajoz)
Telf. : 924-879517
Fax: 924-879542
reina@dip-badajoz.es

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

DÍA: MIERCOLES, 29 DE JUNIO DE 2011.
HORA: 20.30 HORAS.
LUGAR: CASA CONSISTORIAL.
SESIÓN: EXTRAORDINARIA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda Vd. convocado a la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayto. de Reina, el día 29 de junio de 2011, a las 20.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el pasado sábado 11 de junio de 2011.
- SEGUNDO.** Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.
- TERCERO.** Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.
- CUARTO.** Establecer el importe de las asistencias por pleno.
- QUINTO.** Dar cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde.
- SEXTO.** Creación de las Comisiones Informativas.
- SEPTIMO.** Nombrar representantes ante órganos supramunicipales.
- OCTAVO.** Nombramiento de Tesorero/a municipal.

En Reina, a 23 de junio de 2011.

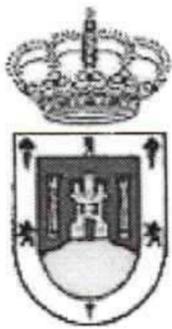


El Secretario,

Fdo.: Rafael Gómez Manteca.

RECIBÍ,

D.ª <u>LUISA GÁLVEZ SÁNCHEZ.</u>	D.N.I.: <u>8.742.521-Z.</u>	<u>23/06/2011.</u> <u>15:00.Horas.</u>	Fdo.:
----------------------------------	-----------------------------	---	-------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Tel. : 924-879517

Fax: 924-879542

reina@dip-badajoz.es

**ACTA SESIÓN PLENARIA;
Fecha de 29 de junio de 2011.**

En la localidad de REINA siendo las 20.00 horas del día 29 de junio de 2011 se reúnen en el salón de actos

ASISTENTES
ALCALDESA-PRESIDENTA
D. Juan Carlos Higuero Bernabé.
CONCEJALES
D. Francisco González Miranda.
D. Ana Higuero Bernabé.
D. María José Rodríguez Corrales.
D. Luisa Gálvez Sánchez.
SECRETARIO
D. Rafael Gómez Manteca.

de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Higuero Bernabé con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local. La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Rafael Gómez Manteca que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL PASADO SÁBADO 11 DE JUNIO DE 2011.

Celebradas las elecciones municipales de fecha 22 de mayo de 2011, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 11 de junio de 2011, por la que se constituyó este Ayuntamiento. Constando el voto favorable de la unanimidad de los señores concejales, 5 de los 5 miembros legales.

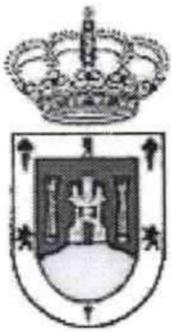
SEGUNDO. CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

Se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Único.- GRUPO SOCIALISTA.

Portavocía; D. Francisco González Miranda.

Miembros; todos los de la Corporación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Tel. : 924-879517

Fax: 924-879542

reina@dip-badajoz.es

TERCERO. ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar el último jueves no festivo, de cada trimestre a las 20.30 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Vista la propuesta toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista quien se muestra conforme con mantener la misma fórmula organizativa que venía respetando la anterior Corporación.

Por cuanto antecede y sin solución de continuidad se resuelve por la Presidencia elevar la propuesta al trámite de votación resultando la misma aprobada por la unanimidad de los señores concejales presentes en el acto.

CUARTO. ESTABLECER EL IMPORTE DE LAS ASISTENCIAS POR PLENO.

La Alcaldía propone establecer que las asistencias a pleno se retribuyan con 24,00 €, manteniendo las retribuciones idénticas a las percibidas durante el primer semestre del ejercicio 2011.

Vista la propuesta toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo socialista quien se muestra conforme con la propuesta y estima prudente no incrementar el gasto. Por ello y sin solución de continuidad se resuelve por la presidencia someter al trámite de votación.

Resultando aprobada la propuesta por la unanimidad de los votos emitidos.

QUINTO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 15/06/2011 por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

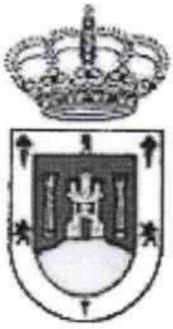
Por Providencia de Alcaldía de fecha 15/06/2011 se inició expediente relativo al nombramiento de D. Francisco González Miranda como Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reina.

Visto el informe de Secretaría de fecha 15/06/2011 y según lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a D^a. Francisco González Miranda en el cargo de Primer Teniente de Alcalde y Doña Ana Higuero Bernabé como Segunda Teniente de Alcalde.

TERCERO. Notificar personalmente la resolución a los cesados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Telf. : 924-879517

Fax: 924-879542

reina@dip-badajoz.es

CUARTO. *Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.*

QUINTO. *Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución, y, así mismo, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento.*

SEXTO. *Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.*

La Corporación se da por enterada.

SEXTO. Creación de las Comisiones Informativas.

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

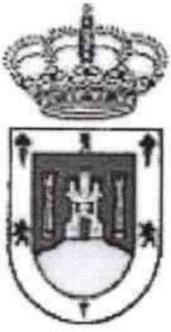
A) Comisión Especial de Cuentas: *Corresponde a la Comisión Especial de Cuentas el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales*

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicitará a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo. Constando escrito señalando la adscripción de Don Juan Carlos Higuero Bernabé como Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, como Secretario el de la Corporación, y como Vocales Don Francisco González Miranda y Doña María José Rodríguez Corrales.

Vista la propuesta y respetándose las prescripciones legales, se resuelve por unanimidad la constitución de la C. E. C. del Excmo. Ayuntamiento de Reina.

B) Consejo Sectorial de Cultura y Festejos: *Corresponde al Consejo Sectorial de Cultura y Festejos el examen, estudio, informe y dictamen de las actuaciones culturales así como de la organización de los festejos que tengan lugar en el término municipal de Reina.*

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicitará a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo. Constando escrito señalando la adscripción de Doña Ana Higuero Bernabé como Presidenta del Consejo Sectorial, como Secretario el de la Corporación, y como Vocales-Electos Don Francisco González Miranda, Doña María José Rodríguez Corrales y Doña Luisa Gálvez Sánchez; y como Vocales-No Electos Don Francisco Millán Gallego y Doña Soledad Hurtado Rodríguez, cuya aceptación se hace constar por escrito ante esta Secretaría.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Telf. : 924-879517

Fax: 924-879542

reina@dip-badajoz.es

Vista la propuesta y respetándose las prescripciones legales, se resuelve por unanimidad la constitución de la C. S. C y F. del Excmo. Ayuntamiento de Reina.

Acordándose al tanto publicar el presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de abril, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

SEPTIMO. Nombrar representantes ante órganos supramunicipales.

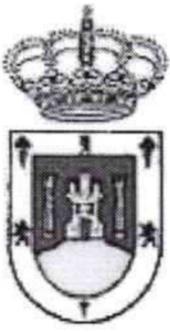
La Alcaldía propone las designaciones siguientes:

- ✓ *Mancomunidad; Juan Carlos Higuero Bernabé y María José Rodríguez Corrales.*
- ✓ *Agrupación de Municipios; Juan Carlos Higuero Bernabé y Francisco González Miranda.*
- ✓ *C.E.D.E.R; Juan Carlos Higuero Bernabé.*
- ✓ *F.E.M.P.EX.: Francisco González Miranda.*
- ✓ *Consejo Comarcal de Salud Pública; Ana Higuero Bernabé.*
- ✓ *Colegio Rural Agrupado; María José Rodríguez Corrales.*
- ✓ *Otros organismos supramunicipales; Francisco González Miranda.*

OCTAVO. Nombramiento de Tesorero/a municipal.

Se eleva a decisión del Ayuntamiento-Pleno propuesta de designación de Doña María José Rodríguez Corrales como Tesorera de la entidad para el ejercicio de las funciones previstas por el artículo quinto del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre.

1. *La función de tesorería comprende:*
 - a. *El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad local, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes.*
 - b. *La Jefatura de los servicios de recaudación.*
2. *El manejo y custodia de fondos, valores y efectos comprende:*
 - a. *La realización de cuantos cobros y pagos corresponda a los fondos y valores de la entidad, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes.*
 - b. *La organización de la custodia de fondos, valores y efectos de conformidad con las directrices señaladas por la Presidencia.*
 - c. *Ejecutar, conforme a las directrices marcadas por la Corporación, las consignaciones en bancos, caja general de depósitos y establecimientos análogos, autorizando junto con el ordenador de pagos y el interventor los cheques y demás órdenes de pago que se giren contra las cuentas abiertas en dichos establecimientos.*
 - d. *La formación de los planes y programas de tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a las directrices marcadas por la Corporación.*
3. *La Jefatura de los servicios recaudatorios comprende:*
 - a. *El impulso y dirección de los procedimientos recaudatorios, proponiendo las medidas necesarias para que la cobranza se realice dentro de los plazos señalados.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Telf. : 924-879517

Fax: 924-879542

reina@dip-badajoz.es

- b. *La autorización de los pliegos de cargo de valores que se entreguen a los recaudadores y agentes ejecutivos.*
- c. *Dictar la providencia de apremio en los expedientes administrativos de este carácter y autorizar la subasta de bienes embargados.*
- d. *La tramitación de los expedientes de responsabilidad por perjuicio de valores.*

Vista la propuesta de Alcaldía y no constando intervención de relevancia se resuelve por la Presidencia elevar la propuesta a votación resultando de la misma su aprobación por el voto unánime del número legal de miembros de la Corporación.

Finalmente el Presidente de la Corporación, D. Juan Carlos Higuero Bernabé da conocimiento mediante informe de alcaldía del resto de gestiones que vienen desempeñándose en la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Juan Carlos Higuero Bernabé Alcaldes-Presidente, levanta la Sesión siendo las 21.45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,

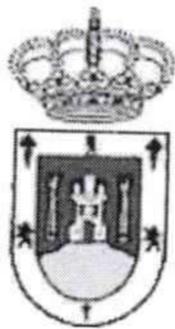


Fdo. : Juan Carlos Higuero Bernabé.

El Secretario,



Fdo. : Rafael Gómez Manteca.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/. San Antonio, nº. 17.
06970 - REINA (Badajoz).
Telfs.: 924-879517/71.
Fax: 924-879542.
reina@dip-badajoz.es

**OFICIO DE REMISIÓN DE ACUERDOS ALCANZADOS POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA (BADAJOZ).**

Adjunto se remiten copias de las Actas correspondientes a las Sesiones celebradas los días 8, 11 y 29 de Junio 2.011, a efectos de cumplimiento del deber de comunicación de los acuerdos alcanzados en las Entidades Locales y de conformidad con las exigencias de formación del expediente recogidas en el artículo 81. 1. f) del Real Decreto 2.568/1.986.

Muy atentamente.

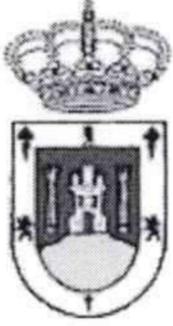
En Reina, a 4 de Julio de 2.011.


AYUNTAMIENTO
DE
06970 REINA (Badajoz)



Fdo.: M^a. Nieves Muñoz Tena.
(Administrativa)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA.
B A D A J O Z .



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

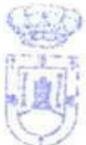
C/. San Antonio, nº. 17.
06970 - REINA (Badajoz).
Telfs.: 924-879517/71.
Fax: 924-879542.
reina@dip-badajoz.es

**OFICIO DE REMISIÓN DE ACUERDOS ALCANZADOS POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA (BADAJOZ).**

Adjunto se remiten copias de las Actas correspondientes a las Sesiones celebradas los días 8, 11 y 29 de Junio de 2.011, a efectos de cumplimiento del deber de comunicación de los acuerdos alcanzados en las Entidades Locales y de conformidad con las exigencias de formación del expediente recogidas en el artículo 81. 1. f) del Real Decreto 2.568/1.986.

Muy atentamente.

En Reina, a 4 de Julio de 2.011.


AYUNTAMIENTO
DE
06970 REINA (Badajoz)



Fdo.: M^a. Nieves Muñoz Tena.
(Administrativa)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
MÉRIDA.